

**FONDO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN CIENTÍFICA Y ARTÍSTICA**

El Fondo de Apoyo a la Investigación y Difusión Científica y Artística está destinado a: 1) apoyar económicamente la postulación como investigador responsable a fondos concursables externos, nacionales o internacionales 2) financiar la inscripción como conferencista, ponente o expositor a congresos en Chile o en el extranjero y 3) financiar la traducción de artículos para ser publicados en revistas indexadas.

**Requisitos**:

1. Podrán postular académicos de la UFT.
2. Las solicitudes deberán ser enviadas a Santiago Aránguiz Pinto (saranguiz@uft.cl) utilizando el formulario respectivo.
3. Las solicitudes deberán venir firmadas por el solicitante y el decano o el responsable de la unidad académica a la cual pertenece el investigador o el docente.
4. Las solicitudes podrán ser cubiertas parcial o íntegramente dependiendo de los recursos disponibles por la DIP.
5. La DIP informará del resultado de la solicitud dentro de un plazo de una semana (cinco días hábiles).
6. Se recibirán solicitudes entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en curso.

 Santiago, abril de 2019